JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Enero veinticinco del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la respuesta a la tutela por parte del JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, en la que informa que actualmente vigila la condena del accionante es el **Juzgado Séptimo Homólogo de Medellín**, dentro del Radicado interno No.2021E7-02071.

Así las cosas, se ordena notificar a dicha entidad, y para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

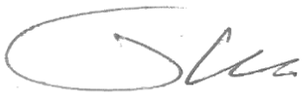

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 010
Hoy 26 del mes de Enero del año 2023
Siendo las ocho de la mañana